

LICITACION 091/026
OBRA SALON COMUNITARIO
CONFECCION PROYECTO EJECUTIVO PARA INSTALACION ELECTRICA

1. Objeto

El objeto de la presente Licitación, es contratar el servicio de confección de un Proyecto Ejecutivo del Sistema de distribución eléctrico del edificio (cálculos, planos, computo de materiales, pliego de especificaciones particulares, etc.), que sirvan de base para el posterior llamado a Licitación por la provisión de materiales y mano de obra para la materialización del mismo, garantizando un adecuado funcionamiento del sistema en el "Salón Comunitario", de la Empresa Coopser San Pedro Ltda.

2. Lugar físico objeto del proyecto

El proyecto en cuestión, atenderá al Salón Comunitario de Coopser, ubicado en calle Pellegrini 1199, de la Ciudad de San Pedro, Prov. de Bs. As. Edificio en el que funciona la Usina Eléctrica de San Pedro.

3. Generalidades

Coopser, está llevando a cabo la construcción de sus futuras oficinas comerciales y administrativas, dentro del histórico edificio que otrora oficiara de Usina Eléctrica.

La construcción, consiste en una estructura metálica, con pisos materializados por placas cementicias, que descansan sobre correas de chapa galvanizada.

Los ambientes/oficinas, se encontraran divididos por planos, materializados por divisores de placas de melanina, sobre bastidor de tubos estructurales. Estos planos no llegaran hasta fondo de losa superior, sino que se prevé que quede un espacio libre que comunique todos los ambientes de cada planta.

Esta estructura metálica así descripta, se encuentra inmersa dentro del edificio histórico, constituido por mamposterías que rondan los 40cm de espesor, con ventanales de vidrio laminado 3+3, y cubierta superior de chapa con un cielorraso de melanina.

El edificio cuenta con 3 niveles, PB, 1ºP y 2ºP. Cada planta es de unos 327m². Todos los niveles se encuentran conectados por un espacio central libre en su altura y un patio interno vidriado. Adosado a dicho edificio, y a manera de apéndice, se encuentra el "Edificio Vinculación", que conecta al Salón Comunitario con unos baños y otras dependencias de Coopser. Se adjuntan planos.

La obra en cuestión cuenta con bandejas de distribución y periscopios instalados, para los pisos 1º y 2º. En PB, la distribución eléctrica se realizara a través de cañerías de PVC embutidas en el piso. La distribución de cables a proyectar, se realizara a través de dichos conductos.

El Adjudicatario de la presente Licitación, se reunirá con la Dirección de Obra, y visitará el edificio, objeto del proyecto, las veces que resulten necesarias, a fin de obtener todos los datos/parámetros que le sean necesarios para el desarrollo de su estudio.

4. Alcance

La propuesta, contemplará la confección de un **Proyecto Ejecutivo del sistema eléctrico** (Memoria de cálculo, planos, etc. Ver a)) del mencionado Salón, cuyo destino es el de albergar las oficinas administrativas de Coopser Ltda.

A tal fin, el proyectista tendrá en cuenta los parámetros pertinentes de consumo energético y demás, que deberán abastecerse dentro del edificio, una vez se encuentre operativo.

De dicho proyecto se desprenderán los materiales necesarios (cantidad y calidad) que demande la obra, así como las especificaciones sobre la calidad de los trabajos a ejecutar para la materialización del mismo, para lo cual tendrá en cuenta la disposición geométrica propia del edificio, y consumos de los distintos equipos a instalar. Vale decir, Ascensor, Sistema de Aire Acondicionado, computadoras y demás equipos consumidores de energía. También incluirá el proyecto de tableros que comande el sistema a proyectar.

A tal efecto, acompaña al presente pliego, planos de distribución geométrica del edificio en sus distintas plantas, oficinas con distribución de puestos de trabajo, proyecto de aire acondicionado con sus equipos y demandas de energía, etc.

Todos los datos necesarios para el proyecto, que en planos adjuntos no se especifiquen, serán evacuados en conversaciones técnicas que se tengan con Personal de Coopser, una vez asignado el trabajo.

a) El trabajo a entregar constará de:

1. Memoria de cálculo.
2. Plano de instalaciones.
3. Plano de tableros.
4. Lista de materiales de distribución eléctrica.
5. Lista de materiales de Tableros.
6. Pliego de especificaciones técnicas que deberá cumplir el ejecutor.

5. Disposiciones generales.

- **ACOMETIDA ELECTRICA**

La acometida eléctrica al edificio se realizará en 1º Piso, desde calle Pellegrini, tal como se observa en plano adjunto.

- **TABLERO SECCIONADOR**

Una vez ingresado al edificio, se encontrara un primer tablero seccionador, sobre el lado interno de la pared del frente del edificio. De allí, se dirigirá al Tablero Principal., ubicado en 1ºP. De allí alimentara los tableros de PB y 2ºPiso, a partir de los cuales, se distribuirá la energía en las distintas plantas.

- **GENERADOR ELECTRICO EN TERRAZA**

Se tendrá en cuenta que en terraza, ubicada en 2ºP, se dispondrá un Generador eléctrico de arranque automático, que alimentara el sistema en caso de corte de suministro.

- **TABLEROS**

El diseño de los tableros, seguirá el lineamiento general. descrito en cuadro adjunto al presente pliego.

- **PROTECCION GASEOSA CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS**

Protección gaseosa contra descargas atmosféricas para toda la instalación eléctrica que tenga injerencia en los sistemas de computación.

6. Documentación complementaria.

Complementan a este Pliego:

- a) Pliegos de Condiciones Particulares y de Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios.
- b) Plano de plantas con disposición de bandejas en pdf y Autocad.
- c) Plano de instalación de Aire Acondicionado pdf y Autocad.
- d) Croquis, con disposiciones generales que atenderán los distintos tableros.

7. Consultas

Las consultas técnicas podrán ser realizadas al Sr. Raul Manchone, por correo electrónico jefe.serviciosgenerales@coopser.com.ar, conjuntamente al mail de Oficina de Compras: compras@coopser.com.ar; y la respuesta a las mismas, serán brindadas a través de Circulares Aclaratorias (Punto 5. Pliego de Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios)

8. Validez de las Ofertas

Las Ofertas tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha fijada para la apertura de la Licitación. COOPSER no exigirá garantía de Oferta.

9. Precios y forma de medición

Evaluadas las ofertas, COOPSER, podrá realizar un llamado a "MEJORAMIENTO DE OFERTA", entre aquellos participantes quienes, a su juicio, se consideren convenientes.

10. Presentación de las Ofertas

El Oferente deberá devolver con su propuesta toda la documentación que se entrega con el pedido de Cotización, firmada por un representante responsable.

11. Apertura de las Ofertas y Adjudicación

La apertura de las ofertas se fija para el día: 19 de Octubre de 2026 a las 10 horas, en Obrador Coopser, Rómulo Naon 2499 (San Pedro). Esta apertura podrá ser presenciada por los Oferentes.

La adjudicación se resolverá en los términos del "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios". Una vez confeccionada la Orden de Compra, el Adjudicatario dispondrá de 10 días, para firmar el Contrato respectivo. COOPSER se reserva el derecho de adjudicar parcialmente la obra, hacerlo a diferentes Oferentes, o declararla nula si considerara que las propuestas no resultan satisfactorias. Ante esto, los participantes no tendrán derecho a reclamar resarcimiento alguno, por la tarea realizada para la confección de su Propuesta.

Se dará prioridad a la propuesta que ofrezca mayor financiación o plazo de pago a precios similares.

12. Forma de pago:

Se deberán indicar las formas de pagos deseadas.

Para pagos ANTICIPADOS o ADELANTOS DE OBRA, se deberá presentar POLIZA DE CAUCION SIN EXCEPCION.

Para pagos en moneda extranjera (U\$S): la facturación deberá ser emitida en pesos, indicando la equivalencia en cantidad de dólares estadounidenses al valor de cotización por unidad. La Cooperativa procederá a realizar el pago de acuerdo con la cotización del dólar Banco Nación tipo vendedor del día anterior a la emisión del respectivo cheque o transf. bancaria. Por su parte el proveedor deberá emitir con posterioridad a la recepción de los fondos la nota de débito o crédito correspondiente, resultante de la diferencia entre el monto facturado y el abonado".

13. Plazo de obra y multas

El oferente, especificara e informara el tiempo que considere le llevara la confección del presente Proyecto Ejecutivo. Dicho tiempo empezara a correr a partir de la fecha de adjudicación del mismo. Si el Contratista no diera total y correctamente terminación a todos los trabajos contratados, dentro del plazo establecido, se le aplicará una multa en los términos del Punto 5 de las "Especificaciones Particulares".